

Guayaquil, 14 de abril de 2009

Señores:

**ACCIONISTAS DE ENTREGA RAPIDAS INTERNACIONALES
INTERNACIONALES S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 305 numeral 4 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe anual de la Gerencia, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2008.

La empresa durante el ejercicio fiscal del año 2008, ha tenido una irregularidad en las actividades económicas, motivo por el cual al cierre del año presenta una pérdida.

Esperamos que durante el año 2009, las actividades sean mejores con lo cual compensaremos la pérdida obtenida en el presente ejercicio fiscal.

Si otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



José Ibáñez Crespo

GERENTE GENERAL

ENTREGA RAPIDAS INTERNACIONALES

INTERNACIONALES S. A.

cc. Archivo

